



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia



ZTF-FCT
Zientzia eta Teknologia Fakultatea
Facultad de Ciencia y Tecnología



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea

HITZARMENA

CONVENIO

ENTRE

**EUSKAL HERRIKO
UNIBERTSITATEKO ZIENTZIA
ETA TEKNOLOGIA
FAKULTAREAREN**

**FACULTAD DE CIENCIA Y
TECNOLOGÍA DE LA
UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO**

ETA

Y

**BILBAO BIZKAIA UR
PARTZUERGOAREN ARTEKOA**

**CONSORCIO DE AGUAS
BILBAO-BIZKAIA**

**“GALINDOKO HUA-N KULIZIDOEN
ETA KIRONOMIDOEN
POPULAZIOAK MURRIZTEKO PLAN
ESTRATEGIKO INTEGRALA: 2018KO
JARRAIPEN KANPAINA”**

**“PLAN ESTRATÉGICO INTEGRAL DE
MITIGACIÓN FRENTE A LAS
POBLACIONES DE CULÍCIDOS Y
QUIRONÓMIDOS EN LA EDAR DE
GALINDO.
CAMPAÑA DE SEGUIMIENTO 2018”**



Bilbon, 2018ko urtarrilaren 31(e)(a)n.

En Bilbao, a 31 de enero de 2018

BATU DIRA

Alde batetik, Euskal Herriko Unibertsitateko Zientzia eta Teknologiako Fakultatea, Esther Domínguez Pérez andreak ordezkaturik, Fakultateko dekanoa den aldetik; ekitaldi hau gauzatzeko ahalmen nahikoak ditu, LOUren (Unibertsitateen Lege Organikoa) 83. artikuluan, Estatutuetan eta Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitateko Kanpo Kontratuen Araudi Erregulatuazalean ezarritakoaren arabera, eta,

Beste alde batetik, Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa (hemendik aurrera, BBUP), P-4800005-C IFKrekin. Egoitza Bilbon dauka (San Bizente 8, Albia I eraikina). Partzuergoaren izen eta ordezkartzan, Ricardo Barkala Zumelzu jauna aurkeztu da, erakundearen presidentea den aldetik, eta ekitaldi hau gauzatzeko ahalmen nahikoarekin.

Ordezkaritza biek gaitasun juridiko nahikoa aitortu diote elkarri, eta dagozkien erakundeen izenean sinatu dute dokumentu hau, eta, horretarako,

ADIERAZI DUTE

LEHENENGOA.- Unibertsitatea sektore eta diziplina anitzeko Ikerketarako Erakundea da, eta ikasketa, ikerketa eta garapen zientifiko zein teknologikoko jarduerak egiten ditu.

BIGARRENA.- BBUPek Ur Hartune, Banaketa, Hornikuntza, Tratamendu eta Arazketa sektorean gauzatzen ditu bere jarduerak.

HIRUGARRENA.- BBUPek interesa agertu du Unibertsitatearekin batera lan egiteko, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitateko Zoologia eta Animalia Zelulen Biologia Saileko J. Carlos Iturrondobeitia Bilbao doktore ikertzaile arduradun jaunak zuzendutako lantaldearen bitartez, "Galindoko HUAN (BBUP) kuzkidoen eta kironomidoen populazioak murrizteko plan estrategikoa integrala: 2018ko udako jarraipen kampania" proiektua garatzeko.

REUNIDOS

De una parte la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad del País Vasco, en la persona de Dña. Esther Domínguez Pérez como Decana de la Facultad, con poderes suficientes para la celebración de este acto en virtud de lo establecido en el Artículo 83 de la L.O.U., los Estatutos y la Normativa Reguladora de los Contratos Externos de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y,

De otra parte el Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia (en adelante CABB) con C.I.F .P-4800005-C, con sede en Bilbao, calle San Vicente número 8, Edificio Albia I, y en su nombre y representación D. Ricardo Barkala Zumelzu actuando en calidad de Presidente del mismo, con poderes suficientes para la celebración de este acto.

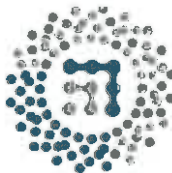
Ambos representantes, reconociéndose mutuamente capacidad jurídica suficiente, suscriben en nombre de las respectivas entidades el presente documento y, al efecto,

EXPONEN

PRIMERO.- Que la Universidad es una Entidad de Investigación de carácter multisectorial y pluridisciplinario que desarrolla actividades de enseñanza, investigación y desarrollo científico y tecnológico.

SEGUNDO.- Que el CABB desarrolla sus actividades en el sector de Captación, Distribución, Suministro de Agua Potable y Tratamiento y Depuración de Aguas.

TERCERO.- Que el CABB está interesado en la colaboración de la Universidad a través del grupo de trabajo dirigido por el investigador responsable Dr. J. Carlos Iturrondobeitia Bilbao del Departamento de Zoología y Biología Celular Animal de la Universidad del País Vasco, en el desarrollo del Proyecto "Plan estratégico integral de mitigación frente a las poblaciones de culicidos y quironómidos en la ED.AR de Galindo. Campaña de Seguimiento 208".



LAUGARRENA.- Proiektua Unibertsitateak garatuko du, eta lanak argi eta garbi geratuko dira definituta Proiektu horren Memorian.

CUARTO.- Que el proyecto será desarrollado por la Universidad, quedando claramente definidos los trabajos en la Memoria del citado Proyecto.

Hori guztia dela eta, Hitzarmen hau egingo dute, klausula hauen arabera:

Por todo ello, formalizan el presente Convenio con arreglo a las siguientes

KLAUSULAK

CLÁUSULAS

LEHENENGOA.- Kontratu honen helburua da "Galindoko HUAn kulizidoen eta kironomidoen populazioak murrizteko plan estrategiko integrala (2018ko udako jarraipen kanpaina)" izeneko proiektuko lanak gauzatea, dokumentu honi erantsitako memorian jasota dagoen bezala.

PRIMERA.- El objeto del presente Convenio es regular la realización de los trabajos bajo el título "Plan estratégico integral de mitigación frente a las poblaciones de culicidos y quironómidos en la EDAR de Galindo. Campaña de Seguimiento 2018" que figuran en la Memoria adjunta que acompaña al presente documento.

BIGARRENA.- Erantsitako Memorian zehazten den planari jarraiki, lanak Zientzia eta Teknologia Fakultateko Zoologia eta Animalia Zelulen Biologia Sailak gauzatuko ditu, J. Carlos Iturrondobeitia Bilbao doktorearen zuzendaritzapean.

SEGUNDA.- Los trabajos, siguiendo el plan que se especifica en la Memoria adjunta, se llevarán a cabo en el Departamento de Zoología y Biología Celular Animal de la Facultad de Ciencia y Tecnología, bajo la dirección del Dr. J. Carlos Iturrondobeitia Bilbao.

HIRUGARRENA.- Proiektua garatzeko aurreikusitako epea 8 hilabetekoa da: 2018ko martxoaren 1etik 2018ko abenduaren 31ra.

TERCERA.- La duración prevista para el desarrollo del proyecto es de 8 meses: desde 1 de marzo de 2018 a 31 de diciembre de 2018.

LAUGARRENA.- Proiektua gauzatzeko kontraprestazio gisa, BBUPEk Unibertsitateari 30.352,94 euroko (BEZ aparte) zenbatekoa emateko konpromisoa hartu du, modu honetan:

CUARTA.- Como contraprestación para la realización del proyecto, el CABB se compromete a abonar a la Universidad la cantidad de 30.352,94 € (sin incluir el IVA) de la siguiente manera:

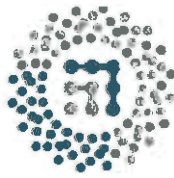
	Zenbakia Importe	Data / Fecha		
		Faktura Factura	Iraingupena Vencimiento	
1. Ordainketa Pago nº 1	15.176,47 €	2018/03/01 01/03/2018	2018/05/01 01/05/2018	Kontratuaren sinadura Firma del contrato
2. Ordainketa Pago nº 2	15.176,47 €	2018/10/31 31/10/2018	2018/11/31 31/11/2018	Atazen amaiera Finalización tareas

Zenbateko horiek dagokien BEZarekin handitu beharko dira.

Estas cantidades deberán incrementarse con el IVA que les sea de aplicación.

BOSGARRENA.- Zenbateko hori Bilbao Bizkaia Kutxa Aurrezki Kutxan Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatearen izenean irekitako 2095-0292-90-9101266146 zenbakiko kontuan ordainduko da. Kontu horren izenburua

QUINTA.- El abono de dicha cantidad resultante se hará efectiva en la cuenta número 2095-0292-90-9101266146, titulada "Ingresos Facturas OTRI" de la UPV, abierta en Caja de Ahorros Bilbao Bizkaia Kutxa, a nombre de la Universidad del País Vasco.



“Ingresos Facturas OTRI” da.

SEIGARRENA.- Aldeetako bakoitzak konpromisoa hartzen du inondik ere ez zabaltzeko Hitzarmen honen xede den hitzarmenaren garapenean lortutako informazio zientifiko edo teknikoak, informazio horiek jabari publikokoak ez diren bitartean.

Proiektu bateratuetatik lortutako datuak, txostenak eta azken emaitzak isilpekoak izango dira. Aldeetako batek emaitza partzialak edo amaierakoak osorik edo zatika erabili nahi baditu (artikulu, hitzaldi eta abarrerako), beste aldearen adostasuna idatziz eskatu beharko du, proiektuaren jarraipenaren arduradunari bidalitako gutun ziurtatu bidez.

Beste aldeak gehienez ere hamabost eguneko epean erantzun beharko du, eta artikuluan edo hitzaldian jasotako informazioari buruzko baimena, zalantzak edo desadostasuna agertu beharko du. Epe hori igaro eta erantzunik izan ez bada, ulertuko da isiltasuna berariazko baimena dela datu horiek zabaldu ahal izateko.

Argitalpenetan zein patenteetan, eta, oro har, emaitzak erabiltzeko edozein modutan, lanaren egileak aipatu beharko dira beti, eta patenteen kasuan, asmatzaile gisa agertuko dira. Edozelan ere, emaitzen berri emanez gero, kontratu honen erreferentzia berezia egin beharko da beti.

ZAZPIGARRENA.- Aldeetako batek hitzarmen honen arabera hartutako betebeharren bat betetzen ez badu, besteak betebehari hori ebazteko ahalmena izango du, eta automatikoki baliogabetuko dira garatutako lanei dagozkien BBUPen eskubide guztiak, eta laugarren klausulan ezarritako zenbatekoaren balio proportzionala ordaindu beharko du.

ZORTZIGARRENA.- Aldeek Hitzarmen hau eten ahal izango dute, biak elkarrekin ados egonez gero. Kasu horretan, Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoak laugarren klausulan zehaztutako zenbatekoaren kopuru proportzionala ordaindu beharko du, bai eta une horretara arte sortutako gastuak ere.

Lanen zuzendaria den J. Carlos Iturrondobeitia jaunak etena gertatu arte lortutako emaitzei buruzko txostena emango dio enpresari edo erakundeari, eta

SEXTA.- Cada una de las partes se compromete a no difundir, bajo ningún aspecto, las informaciones científicas o técnicas obtenidas en el desarrollo del proyecto objeto de este Convenio, mientras esas informaciones no sean de dominio público.

Los datos e informes obtenidos durante la realización de los proyectos conjuntos, así como los resultados finales, tendrán carácter confidencial. Cuando una de las partes desee utilizar los resultados parciales o finales, en parte o en su totalidad, para su publicación como artículo, conferencia, etc. deberá solicitar la conformidad de la otra parte por escrito, mediante carta certificada dirigida al responsable de la misma en el seguimiento del proyecto.

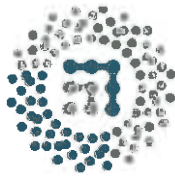
La otra parte deberá responder en un plazo máximo de quince días, comunicando su autorización, sus reservas o su disconformidad sobre la información contenida en el artículo o conferencia. Transcurrido dicho plazo sin obtener respuesta, se entenderá que el silencio es la tácita autorización para su difusión.

Tanto en publicaciones como en patentes y, en general, en cualquier forma de utilización de los resultados se respetará siempre la mención a los autores del trabajo, figurando como inventores en el caso de las patentes. En cualquiera de los casos de difusión de resultados se hará siempre referencia especial al presente contrato.

SEPTIMA.- El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas por el presente Convenio por una de las partes facultará a la otra para resolver el mismo, quedando automáticamente anulados todos los derechos del CABB correspondientes a los trabajos desarrollados, debiendo reembolsar la cuantía proporcional del importe establecido en la cláusula cuarta así como los gastos causados hasta dicho momento.

OCTAVA.- El presente Convenio podrá resolverse por mutuo acuerdo de las partes contratantes. En este caso, el CABB deberá reembolsar la cuantía proporcional del importe establecido en la cláusula cuarta, así como los gastos causados hasta dicho momento.

D. J. Carlos Iturrondobeitia, director de los trabajos, entregará a la Entidad un informe de los resultados obtenidos hasta el momento de la interrupción y podrá



modu librean erabili ahal izango ditu emaitza horiek, baldin eta seigarren klausulan eta hurrengoetan ezarritako baldintzak betetzen baditu.

BEDERATZIGARRENA.- BBUPEk aitortzen du Unibertsitatearen Zuzenbide Publikoko Erakunde izaera ezagutzen duela, eta, ondorioz, badaki Administrazio Prozedurako arauen menpe dagoela.

HAMARGARRENA.- Dokumentu honekin eskritura publikoa egin ahal izango da, kontratuko aldeetako edozeinek, dagokion kostuarekin, hala eskatuko balu, edo indarrean dagoen legeak hala eskatuko balu.

Agiri hau irakurri dute eta ados daude, eta, beraz, aipatutako lekuan eta egunean bi aletan sinatu dute.

EHUko Zientzia eta Teknologia Fakultatearen
aldetik
Por la Facultad de Ciencia y Tecnología de la UPV


Iz./Fdo.: Esther Domínguez Pérez


utilizar libremente dichos resultados, siempre que salvaguarde las condiciones estipuladas en las cláusulas sexta y siguientes.

NOVENA.- El CABB declara conocer el carácter de Entidad de Derecho Público que ostenta la Universidad y, en consecuencia, la aplicabilidad a la misma de las normas del Procedimiento Administrativo.

DECIMA.- Este documento podrá ser elevado a escritura pública a petición de cualquiera de las partes contratantes a su costo, o cuando así lo exija la legislación vigente.

Habiendo leído el presente por sí mismos y hallándose conformes, lo firman por duplicado en el lugar y fecha indicados en este documento.

Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoaren aldetik,

Por el Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia


Iz./Fdo.: Ricardo Barkala Zumelzu


Memoria del Proyecto asociado al Convenio 2018, entre el Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia y la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, y que lleva por título:

**PLAN ESTRATÉGICO INTEGRAL DE
MITIGACIÓN DE LAS POBLACIONES DE
CULÍCIDOS Y QUIRONÓMIDOS EN LA E.D.A.R.
DE GALINDO (CABB):
*CAMPAÑA DE SEGUIMIENTO 2018***

J Carlos Iturrondobeitia Bilbao

Departamento de Zoología y Biología Celular Animal

Facultad de Ciencia y Tecnología

Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea

Leioa a 15 de diciembre de 2017

1. INTRODUCCION

El presente proyecto se plantea como seguimiento de los proyectos realizados en los años anteriores, desde su comienzo en el 2012 hasta el último de 2016, en relación con la problemática existente en la E.D.A.R. de Galindo causada por los dípteros culícidos y quironómidos (mosquitos en sentido amplio). Los proyectos ya finalizados que le preceden a este proyecto han proporcionado la base de conocimiento amplia sobre la problemática mencionada, y que se concreta en los:

1) Estudio sobre la presencia de mosquitos hematófagos (orden Diptera, infraorden Culicomorpha) en la E.D.A.R. de Galindo y su entorno: Campaña verano 2012.

2) Plan de vigilancia de la presencia de mosquitos hematófagos en la E.D.A.R. de Galindo: Campaña de 2013,

3) Y los Planes estratégicos integrales de mitigación frente a las poblaciones de culícidos y quironómidos en la E.D.A.R. de Galindo, en sus campañas de seguimiento de 2014, 2015, 2016 y 2017.

Todos estos estudios han contribuido a conocer mejor el problema y a plantear soluciones adecuadas que favorecen la mitigación del problema. Como logros importantes y que aparecen en los informes de los trabajos realizados, caben mencionar:

- El foco más importante de producción de mosquitos culícidos está estrechamente ligado a las zonas de agua superficial más remansada y con presencia de *Lemna* y algas de los clarificadores de Decantación Secundaria.
- Entre los insectos voladores mayoritarios de estos clarificadores de decantación secundaria se encuentra el culícido de la especie *Culex pipiens* o mosquito común y distintas especies de quironómidos.
- Las fases de inmaduros de quironómidos se localizan en las algas que están adheridas a las paredes de los clarificadores de Decantación Secundaria en su primer metro de profundidad y que les sirven de protección. Sin embargo, su presencia es muy reducida a partir de 1 m de profundidad, llegando a ser inexistentes a partir de dos metros.

- Las fases de inmaduros de culícidos colonizan los primeros centímetros de las aguas superficiales en aquellas zonas más protegidas, bien por su proximidad a las paredes de los recipientes o a la presencia de algas o *Lemna* flotantes.
- Se ha demostrado la efectividad del sistema de chorros de agua (clorada) colocado en las paredes de fondo (zonas oeste y este) de todos los clarificadores de Decantación secundaria, frente a los culícidos, ya que dificulta grandemente la puesta de huevos y la actividad de larvas y pupas.
- Se ha demostrado la efectividad del larvicida biológico *Vectomax* sobre las larvas de culícidos, sobre todo, pero también sobre los quironómidos, no protegidos por algas, tanto en pruebas de laboratorio como de campo.
- Se demuestra la efectividad de las fumigaciones sobre las zonas verdes que son los lugares de reposo, sobre todo para quironómidos.
- Las trampas ‘BG-Sentinel’ capturan muchos individuos adultos, tanto de culícidos como de quironómidos, lo que supone un elemento más de control de voladores en tanto que los individuos son eliminados de la población en la fase del ciclo biológico que corresponde a la reproducción y la dispersión.
- Se demuestra la efectividad de la retirada manual de elementos flotantes (*Lemna*, algas y fangos) en la eliminación de puestas e inmaduros.
- La campaña de 2015 ha demostrado que los culícidos capturados en Sestao en un punto próximo a la E.D.A.R., sólo representan el 5% de los que se capturan en la depuradora.
- Los quironómidos son un grupo ubicuo, diverso y ampliamente representado tanto dentro de la E.D.A.R, así como en los puntos de muestreo localizados en el exterior (Sestao y Lamiako).
- Las paredes de decantadores secundarios no son zonas de asentamiento de culícidos y quironómidos, siempre y cuando estén en funcionamiento las medidas de mitigación siguientes: limpieza de algas, aplicación de toxina *Vectomax* y conexión de los chorros de agua de la pared de fondo.
- En el estudio 2015 se observa que las poblaciones, tanto de quironómidos como de culícidos, empiezan a subir sustancialmente cuando la temperatura ambiente media semanal es mayor a los 15 °C, dato que ese año correspondió con el mes

de abril. Este dato, hasta que se considere que tiene que ser revisado, se utilizará como indicador para comenzar a instaurar las medidas mitigadoras.

- Los umbrales mínimos poblacionales de la E.D.A.R. se dan en las épocas adversas de invierno y se sitúan en torno a 2 - 3 inmaduros/m de culícidos y 40 - 50 inmaduros/m² de arrastre de quironómidos y de 100-130 adultos/semana/trampa de culícidos y de 45 - 50 adultos/semana/trampa de quironómidos.
- La acción conjunta de las medidas de mitigación de manera coordinada resulta muy efectiva para frenar la proliferación de culícidos y quironómidos.
- El uso del protocolo de actuación para coordinar todas las medidas de mitigación, tanto en situaciones ordinarias de las propias balsas de decantación o de posibles nuevos focos, es necesario para tener controladas las poblaciones de los insectos objeto del plan.

A la vista de los resultados conseguidos hasta ahora se prevé que las poblaciones de voladores en la E.D.A.R. subirán en verano y que no se podrán contener sus poblaciones con una única medida dentro de cualquier plan estratégico de mitigación, sino que será una combinación de más de una. Cabe destacar la importancia de la coordinación de todas estas medidas mitigadoras para obtener una máxima reducción de las poblaciones de dípteros.

Como consecuencia de que las medidas de mitigación implantadas hasta el momento han reducido fuertemente las poblaciones de inmaduros acuáticos, se plantea continuar con un seguimiento en el año 2018 en los meses de verano, similar al año anterior pero intensificado en algunos de sus aspectos, como se explica más adelante.

Todo ello lleva a establecer los siguientes objetivos para la campaña 2018:

2. OBJETIVOS

- 1) En marzo - abril 2018 realizar observaciones de la temperatura ambiental para ver si pasa de los 15° C, en cuyo caso se comenzarían a aplicar las medidas de

- mitigación integradas, independientemente del comienzo en sí de la campaña 2018, que se haría a primeros de mayo.
- 2) Sustituir, gradualmente o de manera total, las trampas BG-Sentinel 1 por las BG-Sentinel II, por ser estas más resistentes y dar mayor estabilidad de funcionamiento.
 - 3) Monitorizar y estudiar la evaluación temporal las poblaciones de adultos e inmaduros de culícidos y quironómidos desde 1 de mayo a 31 de octubre de 2018 en los clarificadores de Decantación Secundaria, mediante trampas BG - Sentinel y recogida de inmaduros en agua, con el plan estratégico de mitigación en marcha.
 - 4) Valorar y plantear mejoras de actuación en el protocolo de mitigación para seguir aumentando la efectividad de las medidas de mitigación ya implantadas y, en su caso, prospectar y proponer correcciones u otras nuevas medidas posibles.
 - 5) Aplicar el protocolo de actuación establecido en los casos de detectar nuevos focos de cría dentro de las instalaciones de la E.D.A.R. (ejemplo: vaciado de clarificadores por avería, donde el agua de lluvia forme charcos en el fondo donde culícidos y quironómidos puedan criar, zona del influente, edificio de tamizado).
 - 6) Esta campaña también tiene como objetivo evaluar las recomendaciones de la campaña anterior y posibles dificultades o inconvenientes que se dan para su puesta en marcha: Estudio del refuerzo del cinturón de BG - Sentinel con nuevas unidades, mejoras en la aplicación de la toxina Vectomax, revisión de los focos nuevos detectados en la campaña 2017, raspado de las algas de la pared de fondo y sus laterales y poner en marcha una Prueba Piloto para poner añadir luz blanca, adicional a la UV que tienen, en dos trampas BG-Sentinel del cinturón y comprobar su efectividad de captura.

3. DEFINICION DE LOS TRABAJOS Y ALCANCE

Se identificarán y cuantificarán los inmaduros de culícidos (a nivel de especie) y quironómidos (a nivel de familia) presentes en el agua de los Clarificadores de Decantación Secundaria 2, 8, 11 y 17 (Figura 1).



Figura 1: Fotografía aérea (tomada de Google Earth©) en la que se muestra la ubicación de los diferentes lugares de toma con red de muestras de agua en las instalaciones de la E.D.A.R.

Se identificarán y cuantificarán los adultos de culícidos (a nivel de especie) y quironómidos (a nivel de familia) que vuelen cerca de los clarificadores de Decantación Secundaria a través de las capturas realizadas con las trampas BG-Sentinel dispuestas en los pasillos del fondo y el lado norte. La distribución de las trampas se puede ver en la Figura 2 (Puntos azules) siguiendo una distribución en cinturón por el lado oeste, norte y este de los clarificadores mencionados.

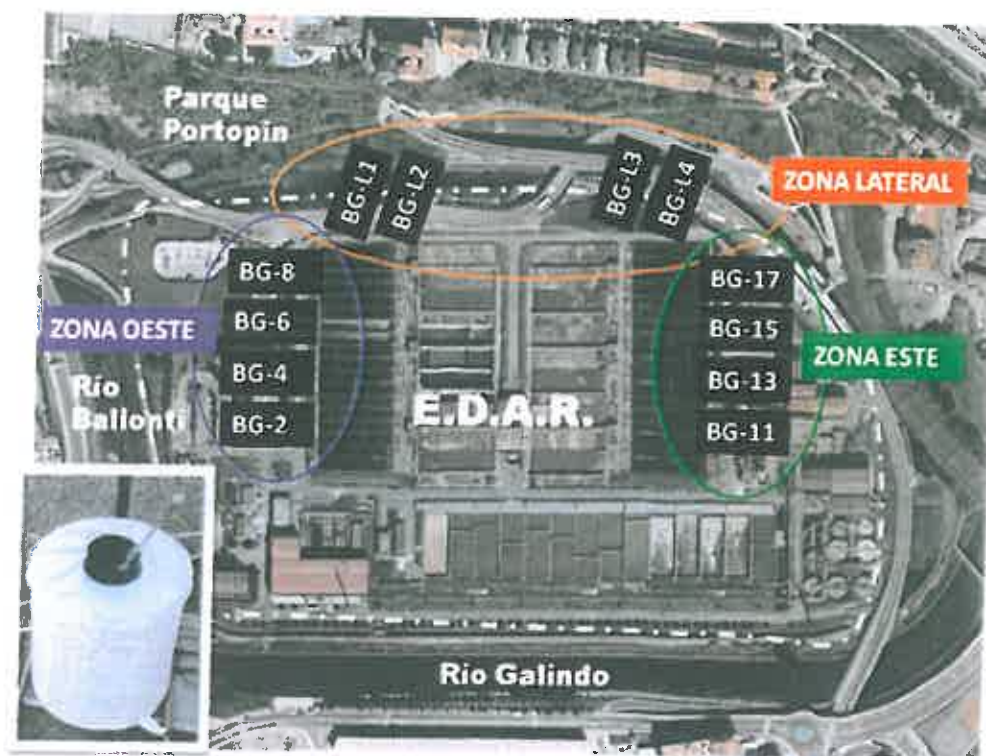


Figura 2: Fotografía aérea (tomada de Google Earth©) con la ubicación de las trampas BG-Sentinel en el interior de la E.D.A.R. Se indica para cada trampa su código de identificación

La identificación a nivel de especie de culícidos y a nivel de familia para quironómidos y el conteo de individuos se realizará sobre la parte alícuota de los animales capturados que representen el 10% de la población. En el caso de culícidos no se prevé que aparezcan especies distintas a la habitual en la zona, de acuerdo a lo hallado hasta la fecha (resultados obtenidos desde 2012 hasta 2017). Sin embargo, hay que estar alerta de que otras especies pudieran colonizar la zona, como por ejemplo el mosquito tigre, *Aedes albopictus*.

El muestreo al que hacen referencia los dos puntos anteriores será semanal y se llevará a cabo en los meses de mayor producción de mosquitos culícidos y quironómidos, es decir, de 1 de mayo a 31 de octubre, ambos incluidos. Los meses de marzo y abril, previos a la campaña en sí, es de esperar una producción menor de mosquitos. Sin embargo, se podrán hacer muestreos puntuales en caso de las condiciones climatológicas (temperatura media del aire sea igual o superior a los 15 °C) o cualquier otro factor o variación hagan necesario un estudio más en detalle de la

situación. Dependiendo de ello se podrán poner en marcha determinadas medidas de mitigación como son los chorros de agua clorada o la instalación de trampas BG - Sentinel.

En la época estival de máxima productividad se seguirán prospectando otros posibles focos de cría y, si es necesario, se tomarán muestras de agua para obtención de inmaduros en caso de que haber cualquier evidencia o sospecha de nuevos focos. Especial vigilancia requieren los decantadores parados y vacíos donde se pueda quedar acumulada agua de lluvia durante días lo que es muy propicio para el asentamiento de mosquitos. En cualquiera de los casos de situaciones anómalas o nuevos focos detectados, se planteará la aplicación del protocolo estandarizado de actuación desarrollado en la campaña 2017.

4. METODOLOGIA

4.1 Captura de fases inmaduras de culícidos.

Se tomarán muestras de la superficie del agua de los Clarificadores de Decantación secundaria (Figura 3) haciendo un barrido de unos 3 m de recorrido con red de pesca (8 cm altura x 9,7 cm anchura) (ver imagen). Las muestras se meten en botes de cría que se mantendrán bajo condiciones de laboratorio y diariamente se realizará una cuantificación de los adultos que van emergiendo.



Figura 3: Esquema del transecto de 3 m de longitud en la superficie del agua, con red (8 cm alto por 9,7 cm ancho) de arrastre, para la toma de muestras de culícidos

4.2 Captura de fases inmaduras de quironómidos

La recogida de muestra se realizará en el borde más cercano al pasillo del fondo en los Clarificadores de Decantación secundaria (Figura 4) haciendo un raspado y barrido de unos 3 m de recorrido con red de pesca (13 cm altura x 16 cm anchura) metros de profundidad. Las muestras se meten en botes de cría que se mantendrán bajo condiciones de laboratorio y diariamente se realizará una cuantificación de los adultos que van emergiendo.



Figura 4: Diseño del transecto de 3 m de pared a 0 m de profundidad con red para la toma de muestras de quironómidos (también se pueden recoger culícidos)

4.3. Captura de adultos

Para este seguimiento se emplearán, en principio, un mínimo de 12 trampas BG-Sentinel (Fig. 5), conectadas a la red eléctrica y con atrayentes químicos y lumínicos de UV negra, para las hembras, que se situarán a modo de cinturón, ya mencionado en el apartado 3 (Figura 2).



Figura 5: Vista general de una trampa BG-Sentinel

Los dípteros adultos presentes en los botes colectores serán recogidos y almacenados en etanol al 70% e identificados en el laboratorio.

5. TAREAS Y CRONOGRAMA

La ejecución del estudio queda resumida en las siguientes tareas:

Tarea 1. Asesoramiento para decidir cuándo es aconsejable empezar con las medidas de mitigación. Observación de las temperaturas medias semanales del aire. Tomar muestra de agua para la observación de larvas en el caso de que se sospechara que las poblaciones empiezan a aumentar significativamente.

Tarea 2. Diseñar y coordinar un calendario lo más concreto posible de las actuaciones que se llevarán dentro de la E.D.A.R. para potenciar y favorecer la mitigación de los dípteros.

Tarea 3. Revisión del protocolo de actuación estandarizado del año anterior, y adaptación si fuera preciso para los casos de aparición de nuevos focos de cría, temporal o permanente, en la E.D.A.R.

Tarea 4. Muestreo de culicidos y quironómidos por medio de trapeo de adultos y muestreo de larvas y pupas. Mayo - Octubre semanal.

Tarea 5. Identificación y cuantificación de los adultos e inmaduros capturados.

Tarea 6. Análisis de resultados parcial y redacción de informes parciales

Tarea 7. Seguimiento en el control de las medidas de mitigación.

Tarea 8. Análisis de datos totales. Redacción del informe final (estructura acordada con CABB).

Tarea 9. Retirada de Trampas.

Para la realización de las citadas tareas se establece el siguiente cronograma:

Meses 2018	T 1	T 2	T 3	T 4	T 5	T 6	T 7	T 8	T 9
Abril	X								
Mayo	X	X	X	X	X	X	X		
Junio				X	X	X	X		
Julio				X	X	X	X		
Agosto				X	X	X	X		
Septiembre				X	X	X	X		
Octubre				X	X	X	X		
Noviembre								X	X

Además de las tareas anteriores, que hacen referencia propiamente a los meses de campaña (mayo a octubre), los meses de marzo y abril, como se expresa en la tarea 1, se pueden realizar observaciones puntuales para ver el nivel de las poblaciones de mosquitos en agua, dependiendo sobre todo de si la temperatura ambiental supera los 15 °C.

Subrayar también que el mes de noviembre las BG siguen funcionando para que capturen voladores, pero sin monitorizar dichas capturas.

Por otra parte, esta campaña tiene algunas tareas novedosas respecto al ejercicio pasado.

1.- Hacer un estudio para reforzar el número de trampas BG - Sentinel con nuevas unidades, bien reforzando el llamado cinturón que rodea a los Decantadores secundarios actual o poniendo más trampas en otros lugares más alejados.

2.- Hacer mejoras en la aplicación de la toxina Vectomax, uniformizando la profundidad de las bolsas y mejorando el sistema de colgado de las mismas. En este contexto, se pretende también seguir profundizando en la posibilidad de la aplicación de la toxina en formato líquido, aunque esta posibilidad de momento presenta muchas dificultades.

3.- Se van a revisar los focos nuevos detectados en la campaña 2017, en edificio de roto-tamizado, anillo de bombeo del influente y edificio de almacenamiento de contenedores.

4.- También se pretende poner en marcha una Prueba Piloto en la que se va a añadir luz blanca, adicional a la UV que tienen, en dos trampas BG-Sentinel del cinturón y comprobar su efectividad de captura.

6.- PRESUPUESTO

Conceptos		Importe
	Personal a contratar, 100% 6 meses, investigador Doctor	25.000,00€
	Material Fungible	300,00 €
	Viajes y dietas	500,00 €
	
	(I) COSTES DIRECTOS	25.800,00€
	(II) COSTES INDIRECTOS (costes directos/ 0,85*0,15)	4.552,94 €
TOTAL:		30.352,94 €
% IVA	21	6.374,12 €
TOTAL (IVA incluido)		36.727,06 €